



MEJORA Y AMPLIACIÓN DE ACERAS EN C/ VILLAMEDIANA. Tramo: A. Colón – C/ Marqués de la Ensenada (Ref. 1705)

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	2
2. OBJETO DEL PROYECTO	3
3. CRITERIOS DE DISEÑO	4
4. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACCESIBILIDAD	4
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	5
<u>5.1. PAVIMENTACIÓN</u>	5
<u>5.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</u>	5
<u>5.3. SEÑALIZACIÓN Y VARIOS</u>	5
6. UNIDADES Y PRECIOS	6
7. ENSAYOS	6
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
9. PRESUPUESTO	7
10. FINANCIACIÓN	7
11. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD	7
12. GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	7
CONCLUSIÓN	8

MEJORA Y AMPLIACIÓN DE ACERAS EN C/ VILLAMEDIANA. Tramo: A. Colón – C/ Marqués de la Ensenada (Ref. 1705)

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El presente Proyecto se redacta a petición y por encargo de la Corporación Municipal, a la Dirección General de Movilidad Urbana y Proyectos, para ser ejecutada dentro del contrato de Obras de Conservación y Mejora de Infraestructuras Viarias en el Municipio de Logroño, por la empresa adjudicataria de las mismas, UTE CONSERVACION LOGROÑO.

Dentro de los proyectos de conservación y mantenimiento de la ciudad de Logroño se engloban pequeñas actuaciones destinadas a mejorar zonas y rincones de la ciudad que con el paso del tiempo presentan un estado muy deteriorado, o sin cumplir el objeto por el que fueron realizadas, tanto desde el punto de vista peatonal, como de seguridad vial.

Con fecha de diciembre de 2.013 se aprobó el PMUS(Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño), con propuestas del plan de actuaciones necesarias para resolver los conflictos existentes. En el apartado 3.6 de Movilidad Peatonal se analiza la problemática general y específica de los itinerarios peatonales existentes. Por un lado las mejoras de accesibilidad en los itinerarios peatonales y por la percepción de inseguridad en los cruces de calzada.

Dentro del PMUS en el apartado 4.4 sobre el Plan de Movilidad peatonal se concreta la problemática peatonal en cuatro puntos, destacando los problemas de seguridad en los cruces con el tráfico rodado, por lo que en el programa 15 – MP1: Propuestas de red de itinerarios peatonales y difusión de itinerarios se estructura la movilidad a pie en el conjunto urbano; y en el programa 17 – MP3.-Eliminación de puntos peligrosos se mejoran los cruces en calzada.

Recientemente en la ciudad de Logroño se están llevando a cabo planes orientados a crear una red de “calle pacificadas”, donde se reduce la velocidad autorizada para los vehículos y se pretende que sean de uso eminentemente residencial, donde convivan peatones, bicicletas y vehículos de una forma segura.

Más en concreto la calle Villamediana ha pasado a esta categoría, por lo sería conveniente analizar el estado de su urbanización. Las aceras que nos encontramos son estrechas con un pavimento agotado por el tiempo,

reduciendo su anchura útil por la parte delantera de los coches que aparcan en batería.

Analizados los cruces con otras calles nos encontramos que en la intersección con la calle Colón existen unos pasos de peatones con árboles en su rampa y coches mal aparcados que reducen la visibilidad en el cruce. Esta situación provoca que en los pasos de cebra los peatones deban parar en la calzada para poder tener visibilidad, con el consiguiente peligro de atropello.

Estas dos circunstancias crean situaciones de peligro y conflicto entre vehículos y peatones en los pasos de cebra, por lo que parece conveniente ampliar las aceras en todo el tramo de la calle Villamediana, creando sobreechamientos de aceras en las esquinas de intersección con la avenida Colón, concediéndoles más espacio seguro a los peatones y reduciendo la zona de conflicto con los tráfico rodados.

Revisados los servicios públicos nos encontramos con un colector de aguas pluviales y fecales en buen estado, con una pendiente longitudinal elevada que favorece su mantenimiento. La red de agua potable es de fibrocemento, por lo que parece conveniente sustituirla por una más eficiente donde se garantice la eliminación de fugas y dar continuación a la campaña de renovación de redes de agua potable en la ciudad de Logroño.

Con respecto al alumbrado municipal actualmente se encuentra sobredimensionado desde el punto de vista lumínico. Nos encontramos con unos báculos y luminarias modelo municipal compuesta por luminarias altas y bajas para calzada y acera. Con respecto a la canalización eléctrica existente se encuentra dañada por zonas, con arquetas de registro de dimensiones fuera de norma, por lo que parece conveniente proyectar una nueva canalización y recalcar los puntos de luz actuales.

Una vez analizado por parte de la Concejalía Delegada las peticiones ciudadanas, se han propuesto ampliar y mejorar las aceras de la calle Villamediana, incluso su intersección en calle Colón, que va enfocado a dar mayor seguridad a los flujos de peatonales adecuándolos a las nuevas necesidades, por lo que parece conveniente ejecutar un proyecto constructivo y materializar las propuestas aprobadas.

2. OBJETO DEL PROYECTO

Siguiendo las actuaciones en materia de conservación de vías públicas, el presente Proyecto tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para la Mejora y Ampliación de las aceras en la calle Villamediana. Tramo: avenida Colón y calle Marqués de la Ensenada.



Con motivo de las obras de las aceras de la urbanización en este punto se renovara el pavimento y los servicios afectados por las obras necesarias para tal fin.

A la vez es definir las actuaciones a realizar y valorar el importe de las mismas, con el fin de someterlo a la aprobación de la Corporación para su inmediata ejecución posterior.

3. CRITERIOS DE DISEÑO

Analizada las características y necesidades del proyecto se han tomado los siguientes criterios de diseño:

- Desmontaje y excavación del firme existente, incluso preparación del terreno para el nuevo pavimento.
- Sub-base de zahorra natural de 20 cm de espesor en toda la superficie.
- Nuevo bordillo de hormigón prefabricado o natural de 15x25 cm.
- Pavimentación de aceras mediante firme de hormigón en masa de 15 cm. de hormigón HM-25 y pavimento de baldosa hidráulica de 66 pastillas según diseño de la Dirección Facultativa.
- Renovación de la canalización subterránea de alumbrado público, mediante doble tubería de pvc de 110 mm. de diámetro, incluso ordenación y optimización de los puntos de luz con báculo de 10 metros de altura y luminarias modelo municipal para calzada y para aceras, aprovechando las existentes.
- Renovación de la red de agua potable mediante canalización de fundición dúctil de 200mm de diámetro, incluso válvulas de corte, desagües y piezas especiales para su correcto montaje.
- Renovación de la red superficial de saneamiento, mediante sumideros sifónicos y tubería de pvc de 200 mm. de diámetro.
- Señalización horizontal y vertical de la nueva ordenación viaria.
- Colocación de bancos, papeleras y vallas protectoras

4. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACCESIBILIDAD

Se contempló durante la redacción del proyecto lo dispuesto en la Orden Ministerial VIV 516/2010, de 1 de febrero, sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y a lo dispuesto en la Ley 5/1994, de 19 de julio, de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad. (BOLR 23/07/94) y Decreto 19/2000, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad en Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas (BOLR 20/06/2000). Habrá un sobrecancho en la zona de pasos de peatones,



que añadidos a la anchura de la acera da una anchura superior a los 1,80 m exigidos por la normativa.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se ejecutará la mejora y ampliación coordinando la ejecución de la pavimentación con el mantenimiento de los tránsitos peatonales y tráfico rodado, afectando lo menor posible durante el transcurso de las obras, siguiendo los criterios de mantenimiento y conservación de los pavimentos de la ciudad de Logroño.

5.1. Pavimentación

Una vez explanado la rasante del terreno con aporte o retirada de material, se procederá a la ejecución del pavimento, constituido por las siguientes capas:

- Excavación de la caja de firmes actuales
- Subbase granular compactada al 100 %.
- Colocación de bordillo prefabricado y rigola "in situ" de hormigón en su nueva alineación.
- Solera de hormigón HM-25 en 15 cm. de espesor
- Pavimentación de baldosa pétreo de 30x30x4 cm de 36 pastillas, colocada sobre mortero de cemento.

5.2. Agua Potable y Saneamiento

Se renovará la canalización de fibrocemento por una nueva de fundición Dúctil de 200 mm. de diámetro, incluso se ejecutarán los cruces de calzada necesarios y las piezas especiales en el mismo material.

Se creará una nueva red de sumideros en la intersección, ubicando los sumideros en los puntos bajos, para la adecuada canalización de las aguas de escorrentía de las calles.

5.3. Señalización y Varios

Se desmontarán los puntos de luz existentes, recolocando entre alcorques los báculos, de forma que se adecue el nivel de iluminación a las necesidades de la calle.



Se renovará la canalización de alumbrado público, por una nueva canalización subterránea de pvc de 2x110 mm. de diámetro, eliminando las arquetas existentes y sustituyéndolas por unas nuevas de mayor dimensión en los puntos necesarios.

Se colocarán alcorques prefabricados de hormigón en las aceras, incluso se plantará árboles del tipo "Japonica Ligustrum" junto al bordillo de acera.

En su caso se ordenará el espacio nuevo mediante señalización horizontal y vertical de los nuevos aparcamientos en línea y pasos de peatones modificados, eliminando los viejos.

Se completara la señalización con vallas encauzadoras, la colocación de bancos y papeleras.

6. UNIDADES Y PRECIOS

Se ha estudiado con detalle las unidades de obra correspondientes a todos los trabajos previstos en el presente Proyecto conforme a la Base de Precios de Licitación del Contrato.

7. ENSAYOS

Durante la ejecución de las obras, será necesario realizar ensayos para el control de la calidad de los materiales y de las condiciones de ejecución de las diferentes unidades de obra.

Los ensayos necesarios dependen fundamentalmente de las condiciones circunstanciales de ejecución de las obras, condiciones climatológicas, número de ensayos de procedencias, ritmo de ejecución de las obras, características de la maquinaria empleada, etc. Por tanto los ensayos a realizar deben ser fijados en cada caso por el Ingeniero Director de las obras.

El importe máximo de los ensayos a realizar con cargo al contratista, será el 1% del presupuesto de la obra, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, aprobado según Decreto 3854/1970.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN



Se propone un plazo de ejecución conjunta para la realización de todas las obras de un (3) meses, contándose a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

9. PRESUPUESTO

Aplicando a las mediciones los precios obtenidos se obtiene un presupuesto de Ejecución Material de OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (86.926,08 Euros). Incrementando los porcentajes reglamentarios y aplicándole la baja de contrato, se obtiene un presupuesto base de licitación (sin IVA) de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (73.443,84 Euros). El presupuesto (IVA incluido) asciende a OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (88.867,05 Euros).

10. FINANCIACIÓN

La financiación de estas obras, se hará con cargo a la consignación existente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, año 2017, con la Partida Presupuestaria 153.20.619.99, para financiar la contratación de OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LOGROÑO, que fueron adjudicadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de Agosto de 2017 a la empresa UTE CONSERVACION LOGROÑO.

11. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio Básico de Seguridad y Salud se encuentra en el anexo adjunto a la memoria del proyecto.

12. GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el RD 105/2008, de 1 de febrero de 2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición mediante la redacción del Anejo de Estudio de Gestión de RCD del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, y se presupuesta en el documento nº4 de Presupuesto.

Se ha redactado un presupuesto que queda incorporado al presupuesto de la obra a coste cero, ya que según la oferta presentada por la empresa adjudicataria se comprometen a su gestión sin coste alguno para el Ayuntamiento de Logroño.



Se adjunta el resumen:

07 RCD

ESC7	Tn Canon de gestión y vertido de residuos peligrosos (Fibrocemento)								
Act0010		1	100,00	0,25	0,25	6,25	6,25		668,25
							6,25	106,92	668,25
ESC1	m3 Gestión de Hormigón								
	Canon de gestión y vertido de hormigón a gestor autorizado por la Consejería correspondiente.								
Act0010	Rigola	1	208,00	0,20	0,35	14,56			
Act0010	Pavimento	1	224,00	0,20		44,80			
Act0010		1	35,00	0,08		2,80			
Act0010	Bordillo	1	208,00	0,25	0,40	20,80			
Act0010	Aparcamiento	1	187,50	0,20		37,50	120,46		638,44
							120,46	5,30	638,44
ESC6	m3 Gestión de Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código								
17 05 03	Canon de gestión y vertido de tierras y piedras distintas a las especificadas en el código 17 05 03 a gestor autorizado por la Consejería correspondiente.								
Act0010		1	90,00	2,00	0,20	36,00			
Act0010							36,00		11,52
Act0010							36,00	0,32	11,52
TOTAL.....									1.077,64

CONCLUSIÓN

Con lo expuesto en la presente memoria y en los documentos que se acompañan: Planos, Pliego de condiciones, mediciones y presupuesto, quedan definidas a juicio del técnico que suscribe las características de la urbanización de este ámbito de actuación, por lo que se somete este proyecto a la consideración de la Corporación Municipal para su aprobación y posterior ejecución.

Logroño, Noviembre de 2017

El Redactor del Proyecto
Jefe de la Sección de Vías Urbanas y Proyectos

Eduardo Gómez Guilarte